



| | |
|--------------------------|---|
| OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno. • Evaluar el avance de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional articuladas con las Políticas de o Gestión de Calidad - SCC, o Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST o Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI. • Evaluar el Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y la Gestión de las Dependencias. • Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente. • Seguimiento a las acciones de mejora derivadas de las auditorías anteriores. • Atender requerimientos de los Entes de Control (Planes de Mejoramiento). |
| ALCANCE DEL PLAN ANUAL | <p>El Plan Anual de Auditoría comprende los periodos de abril 2022 a marzo 2023 en donde se tendrán en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigencia 2018 • Normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación aplicables en la Entidad • Desempeño de los procesos y procedimientos y demás documentos asociados registrados en la herramienta de gestión institucional. • Cumplimiento de metas establecidas en el Plan Anual Institucional. • Economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos • Mapas de riesgos de los procesos, de corrupción y de seguridad de la información. • Aplicación de controles. |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none"> • Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno (1 Economista, 1 Admón. de Empresas, 1 Abogado, 1 Ing. de Sistemas, 2 Contadores) • Financieros: Presupuesto asignado. • Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información y correo electrónico de la Agencia. |

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS E INFORMES DE LEY

| REFERENCIA | TIPO DE EVALUACIÓN | NOMBRE DE LA EVALUACIÓN | OBJETIVO DE LA AUDITORÍA | ALCANCE DE LA AUDITORÍA | CRITERIOS DE LA AUDITORÍA | LIDER | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|--------------|--------------------|-----------------------------------|---|---|--|-----------------------------------|---------------|-------------|
| I-AG-01-2022 | Informes de Ley | Informe de Austeridad en el Gasto | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Informe Trimestral Enero - Marzo de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2059 de 2021 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022" • Decreto 1793 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" • Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Cap. II y posteriores. • Decreto 397 de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 18/04/2022 | 20/05/2022 |



| | | | | | | | | |
|----------------|----------------------|---|---|---|--|--------------------------|------------|------------|
| | | | | | parte del Presupuesto General de la Nación. | | | |
| I-PAAC-01-2022 | Informes de Ley | Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | La Oficina de Control Interno (OCI) realizará el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento Estrategia de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022 publicado en la página web de la Agencia. | Informe Cuatrimestral Enero - Abril de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.9. literal b. Circular Conjunta No 100-02-2016. Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2. | Marcela Villate Tolosa | 29/04/2022 | 13/05/2022 |
| I-MRC-01-2022 | Informes de Ley | Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción | Efectuar seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción vigencia 2022 publicado en la web de conformidad con el plan de tratamiento y determinar su interacción con los requerimientos del Plan Anticorrupción. | Informe Cuatrimestral Enero - abril de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> Ley 1757 de 2015, Ley Estatutaria "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6. Circular Conjunta No 100-02-2016. Guía para la gestión de riesgos de la Agencia. Guía para la gestión de riesgos de corrupción emitida por el DAFP. | Liliana Barbosa Carrillo | 29/04/2022 | 13/05/2022 |
| A-P-CID-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Proceso de Control Interno Disciplinario | <p>Validar la eficacia y efectividad de los controles establecidos en el proceso de Control Interno Disciplinario, con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgos del proceso de Control Interno Disciplinario. Cumplimiento de términos en las indagaciones y procesos en curso. Garantías procesales a los disciplinados <p>En el marco de la Auditoria se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de Gestión Documental de los Expedientes disciplinarios. Cumplimiento de Plan de Mejoramiento del proceso | Enero 2021 - abril 2022 | <ul style="list-style-type: none"> Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del Sistema de Control Interno. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Aplica Art. 34 Deberes Servidor Público. Art 35 Prohibiciones Servidor Público. (G. Bienes y Servicios) Código Único Disciplinario - Artículo 33 (Control Interno Disciplinario Gestión de Talento Humano). Ley 2094 de 2021 "Por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones" Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. | Luz Marina Doria Cavadia | 9/05/2022 | 3/06/2022 |

4



2

| | | | | | | | | |
|------------------|----------------------|---|--|---|---|------------------------|------------|------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Avance de indicadores de gestión | | | | | |
| A-P-GPD-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Proceso de Gestión de Políticas de Defensa Jurídica | <p>En el marco de la Auditoria se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos asociados al proceso (verificar impacto) • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) mirar informe de seguimiento a los controles verificar su contenido • Ejecución contractual. <p>Mapa de Aseguramiento: Seguimiento a la Comunidad Jurídica del Conocimiento, en donde se verificará: el Informe cargado en el PAI y Cuadro de Control del Director General.</p> | Enero - junio 2022. | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del Sistema de Control Interno • Ley 1474 de 2011, Artículo 8. • Decreto 4085 de 2011, artículos 18 y 19. • Decreto 1069 de 2015. • Plan Estratégico 2019 - 2022. • Circular Externa 24 de 2015 "Adopción progresiva y gradual del Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado - MOG" • Circular Externa asociadas a los lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial. • Guía para la elaboración y control de documentos para el sistema integrado de gestión. Código: DE-F-14 V-1. | Marcela Villate Tolosa | 13/06/2022 | 22/06/2022 |
| I-PM-CGR-01-2022 | Informes de Ley | Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República | Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República para la vigencia 2020. | Informe semestral Enero - junio de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Reglamentaria Orgánica 0042 de 2020 de la Contraloría General de la República. Capítulo VI | Marcela Villate Tolosa | 1/07/2022 | 29/07/2022 |
| I-SCI-01-2022 | Informes de Ley | Informe del Estado del Sistema de Control Interno. | Evaluar el grado de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de conformidad con lo establecido en la séptima dimensión "Control Interno" de la Guía Técnica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 2 de 2018. | Informe Semestral enero - junio de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156. • Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 de Función Pública (Fechas de corte y publicación). • Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario de la Función Pública, artículo 2.2.21.4.9 y 2.2.22.3.5 MIPG. • Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional". • Circular Externa 100-06 de 2019 del DAFP. • Guía Técnica Modelo Integrado de | Marcela Villate Tolosa | 1/07/2022 | 29/07/2022 |



| | | | | | | | | |
|----------------|-----------------|---|--|--|---|-----------------------------------|------------|------------|
| | | | | | Planeación y Gestión - MIPG versión 3 de 2019. | | | |
| I-PQRS-01-2022 | Informes de Ley | Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. | <p>Verificar la eficacia y efectividad de los controles aplicados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el cumplimiento de la normatividad relacionada con la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas en la vigencia 2022, así como la oportunidad y calidad de las respuestas, con enfoque en los riesgos de gestión de PQRS.</p> <p>Mapa de Aseguramiento: verificar la publicación del Informe trimestral en la página web de la Entidad</p> | Informe Semestral enero - junio de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia de 1991, art. 2, 23, 74. • Ley 87 de noviembre de 1993. • Ley 1437 de 2011, artículo 3° y siguientes. • Ley 1755 de 2015. • Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, artículo 76. • Ley 1712 del 6 de marzo de 2014. • Ley 2080 de 2021. • CONPES 3649. (...)", • Decreto 2641 de 2012. • Decreto 491 de 2020, Artículo 3 y 5. • Decreto 1499 de 2017, artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. • Decreto 019 de 2012. • Decreto 1166 de 2016. • Resolución No. 14 de 2017. • Resolución No. 324 de 2017 "Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) que se presenten por escrito ante la Agencia. | Luz Marina Doria Cavadia | 14/07/2022 | 16/08/2022 |
| I-AG-02-2022 | Informes de Ley | Informe de Austeridad en el Gasto | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Informe Trimestral Abril - junio de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2059 de 2021 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022" • Decreto 1793 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" • Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Cap. II y posteriores. • Decreto 397 de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 15/07/2022 | 22/08/2022 |



9

| | | | | | | | | |
|--------------|----------------------|--|--|--|---|--------------------------|-----------|------------|
| | | | | | parte del Presupuesto General de la Nación. | | | |
| A-P-GC-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Proceso de Gestión Contractual | <p>Validar la eficacia y efectividad de los controles establecidos en el proceso de gestión contractual, con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos del proceso de gestión contractual. • Cumplimiento de los tiempos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones (Planeación contractual). • Liquidación de contratos con personas jurídicas (en los que aplique). • Reportes de la declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP. <p>En el marco de la Auditoria se revisara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de Cumplimiento de Gestión Documental de los Expedientes contractuales. • Registro y firma de Actas de los comités de contratación. | Enero - julio 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del SCI. • Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación de la Admón. Pública" • Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.17.10 • Artículo 7º del Decreto 2269 de 2019 - Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Agencia • Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública". • Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" • Ley 489 de 1998- Capitulo II y III • Ley 1150 de 2007 "medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 " • Decreto 1082 de 2015. art. 2.2.1.1.7.1 • Guías y Manuales de Colombia Compra Eficiente. • Demás normatividad interna y externa aplicable | Luz Marina Doria Cavadia | 1/08/2022 | 2/09/2022 |
| A-P-GID-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Proceso de Gestión de Información de Defensa Jurídica | <p>En el marco de la Auditoria se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de información EKOGUI • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) mirar informe de seguimiento a los controles verificar su contenido. • Ejecución contractual | Auditoria Anual junio 2021- julio 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1581 de 2012, y Decreto Reglamentario 1377 de 2013 • Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia. • Decreto Ley 4085 de 2011. • Decreto 1069 de 2015. • Decreto 1008 de 2018, el cual modificó el Decreto 1078 de 2015, en su artículo 2.2.9.1.1.3. • Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. • Directiva presidencial 04 de 2018. • Directiva presidencial 02 de 2022, • Resolución 338 de 2020, de la Agencia. SGS – SGSPI. • Marco de mejores prácticas en Tecnología alineados con COBIT 5, ITIL | Liliana Barbosa Carrillo | 1/08/2022 | 31/08/2022 |



| | | | | | | | | |
|----------------|----------------------|--|---|---|--|-----------------------------------|-----------|-----------|
| | | | | | <ul style="list-style-type: none"> V3 2011 E ISO 27000:2013. • CONPES 3854 de 2016 • Circular externa 10 de 2015 • Circular Externa No. 1 de 2018 • Circular Externa No. 230 de 2018. • Circular Externa No. 409 de 2018. • Circular interna 13 de 2014. • Proceso, Procedimientos, políticas, guías, informes de Auditorías anteriores, Planes de Mejoramiento, Plan de Acción Institucional (PAI), Mapas de Riesgos e Indicadores. interna y externa aplicable. | | | |
| A-P-GF-01-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Proceso de Gestión Financiera | <p>Establecer la razonabilidad de la información contable, presupuestal y financiera que dan cuenta de la actividad de la Agencia durante el primer semestre de 2022 a partir de la verificación del cumplimiento de las normas que regulan los sistemas de información contable y presupuestal</p> <p>En el marco de la Auditoria se revisara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) • Seguimiento Contractual (Ejecución contractual). <p>Mapa de Aseguramiento: revisar Cronograma de verificación de inventarios</p> | Auditoria Semestral Enero a junio de 2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 artículo 2º- Objetivos del SCI. • Ley 2159 de 2021 "decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022" • Decreto 1793 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" • Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto" y reglamentarios • Decreto 1068 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Hacienda y Crédito Público". • Régimen de contabilidad pública RCP y presupuestal • Resoluciones 533 de 2015; 193 y 525 de 2016; 182 de 2017; 349 de 2018 • Resolución 425 de 2019. • Instructivo 001 de 2021 instrucciones cambio periodo 2020-2021 (CGN) • Circular Externa 047 de 2021 SIIF - SIIF Nación. • Circular Externa No. 001 de 2020 CGN. • Presupuesto de la Agencia 2022. • Demás normas legales y documentación interna aplicable. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 1/08/2022 | 9/09/2022 |

d



| | | | | | | | | |
|------------------|----------------------|---|---|---|---|--------------------------|-----------|------------|
| A-P-CG-MC-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria a los Procesos de Control de la Gestión y Mejora Continua | <p>En el marco de la Auditoria se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo. • Documentación asociado al proceso, • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) • Seguimiento Contractual. <p>Mapa de Aseguramiento: verificar en las Acta del comité institucional de gestión y desempeño el Seguimiento a los Riesgos de Corrupción, así mismo constatar que los Informes de seguimiento estén publicados en página web de la entidad. Así mismo se verificará que el Informe Cuatrimestral sea presentado al CICCI. Indicador de gestión. Acta del Comité.</p> | Auditoria Semestral Enero - julio de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado" artículo 2°- Objetivos del sistema de Control Interno • Decreto 4085 de 2011, artículo 13. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación. • Demás normas legales y documentación interna aplicable. | Marcela Villate Tolosa | 1/08/2022 | 31/08/2022 |
| I-EKOGUI-01-2022 | Informes de Ley | Informe EKOGUI | Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKogui y certificar sobre el resultado de la verificación que realiza la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa y el protocolo que se emita para tal fin. | Informe Semestral Julio - diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia – 1991 – Artículo 74, 209 y 269. • Ley 87 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. • Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015. • Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 - Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad. • Circular Externa 03 del 12 de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para jefes de Control Interno de entidades estatales del orden nacional, entre otras. | Luz Marina Doria Cavadia | 3/08/2022 | 31/08/2022 |



| | | | | | | | | |
|----------------|----------------------|---|---|--|---|--------------------------|------------|------------|
| I-PAAC-02-2022 | Informes de Ley | Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | La Oficina de Control Interno (OCI) realizará el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento Estrategia de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022 publicado en la página web de la Agencia. | Informe Cuatrimestral Mayo - agosto de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.9. literal b. Circular Conjunta No 100-02-2016. Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2. | Marcela Villate Tolosa | 31/08/2022 | 14/09/2022 |
| I-MRC-02-2022 | Informes de Ley | Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción | Efectuar seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción vigencia 2022 publicado en la web de conformidad con el plan de tratamiento y determinar su interacción con los requerimientos del Plan Anticorrupción. | Informe Cuatrimestral Mayo - agosto de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> Ley 1757 de 2015, Ley Estatutaria "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. Circular Conjunta No 100-02-2016. Guía para la gestión de riesgos de la Agencia. Guía para la gestión de riesgos de corrupción emitida por el DAFP. | Liliana Barbosa Carrillo | 31/08/2022 | 14/09/2022 |
| A-P-GCJ-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Proceso de Gestión del Conflicto Jurídico (DDJN) | <ol style="list-style-type: none"> Ambiente de control, para el cumplimiento de las funciones de la DDJN (Planes, programas, indicadores). Valoración y control de los riesgos del proceso de conflicto jurídico – DDJN. Validación de los sistemas de información del proceso. Evaluación del seguimiento y monitoreo de las actividades de control establecidos para el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2022 – Primer semestre. | Enero - agosto 2022 | <ul style="list-style-type: none"> Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del Sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011, artículo 8º Decreto-Ley 4085 de 2011 Artículo 17A. Acuerdo 01 del 17 de marzo de 2020 " Acuerdo número 01 de 2019 del Consejo Directivo de la Entidad "el cual se precisan los criterios para determinar los casos en los cuales la Agencia interviene en las controversias contra entidades públicas, así como los criterios conforme a los cuales la Agencia participará con voz y voto ante los comités de conciliación de las entidades y se derogan los acuerdos 01 de 2013 y 03 de 2017" Resolución 333 de 2018 que modificó la Resolución 538 de 2017 Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.21.5.1. y 2.2.21.5.4. Acuerdo 1 del Consejo Directivo de la | Luz Marina Doria Cavadia | 1/09/2022 | 7/10/2022 |





2

| | | | | | | | | |
|------------------------|-------------------------|--|--|----------------------------------|--|---------------------------|------------|------------|
| | | | | | Agencia. • Demás normatividad interna y externa aplicable | | | |
| A-P-GTH- SGSST-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST | <p>En relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se cumpla con los Objetivos del SG-SST • Verificar que el Plan de trabajo del SG-SST se esté cumpliendo de conformidad con las actividades y tiempos definidos. • Seguimiento a los riesgos del SG-SST. • Autoevaluación estándares mínimos del SG-SST. <p>En el marco de la Auditoria se revisara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) • Seguimiento Contractual (Ejecución contractual). <p>Mapa de Aseguramiento: Seguimiento a evaluación de Desempeño Ley 909 de 2004 en donde se verificara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorandos de recordatorio de las evaluaciones. • Informe de Evaluación de desempeño de la vigencia <p>Revisión de la Autoevaluación estándares mínimos del SG-SST (Avances cargados en el PAI)</p> | Enero - septiembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del Sistema de Control Interno • Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6) • Decreto 1083 de 2015 Decreto Reglamentario del Sector de Función Pública • Resolución 312 de 2019 "Estándares Mínimos de SG-SST" • Demás normas legales y documentación interna aplicable. | Marcela Villate Tolosa | 29/09/2022 | 31/10/2022 |



| | | | | | | | | |
|-------------|----------------------|---|---|---|--|--------------------------|-----------|------------|
| A-P-GD-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Procesos de Gestión Documental | <p>En el marco de la Auditoria se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nuevo sistema de Gestión Documental de la Entidad • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) • Seguimiento Contractual. | Auditoria Anual junio 2021 - Julio 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 " artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno • Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos. • Ley 1474 de 2011, Artículo 8. • Decreto Ley 4085 de 2011. • Ley 1581 de 2012. Protección de datos personales y Decreto Reglamentario 1377 de 2013 • Decreto 2609 de 2012, se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011. • Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Resolución 1519 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". • Decreto 1069 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. • Decreto 1080 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. • Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.2 Libro 2, Parte 2, Título 21. • Acuerdo 49 de 2000. • Acuerdo 060 de 2001. • Acuerdo 042 de 2002. • Acuerdo 003 de 2015. • Acuerdo 04 de 2015. • Directiva Presidencial No. 04 de 2012. • Directiva presidencial 02 de 2022. • Demás normatividad interna y externa aplicable. | Liliana Barbosa Carrillo | 3/10/2022 | 31/10/2022 |
|-------------|----------------------|---|---|---|--|--------------------------|-----------|------------|





S

| | | | | | | | | |
|--------------|--------------------|---|--|---|---|-----------------------------------|------------|------------|
| AE-BID-2022 | Auditoria Especial | Seguimiento a la Gestión Convenio BID "Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional", con Código BPIN: 2019011000273 | Validar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para el cumplimiento de los objetivos del programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia - Contrato de préstamo 4922 OC/CO. | Septiembre 2021 a septiembre 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • CONPES 3971 de 2019 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por usd15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. • Contrato de préstamo BID 4922 • GN2349-15 – Política de Adquisiciones de Bienes y Servicios BID • GN2350.15 – Política de consultores BID • Resolución 099 del 25 de febrero de 2020 "Por el cual se establece el esquema general de administración del programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 4922/OC-CO. • Reglamento Operativo del programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia CO-L125/Contrato de préstamo No. 4922/OC-CO. | Luz Marina Doria Cavadia | 3/10/2022 | 4/11/2022 |
| I-AC-03-2022 | Informes de Ley | Informe de Austeridad en el Gasto | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Informe Trimestral Julio - septiembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2059 de 2021 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022" • Decreto 1793 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" • Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Cap. II y posteriores. • Decreto 397 de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 21/10/2022 | 25/11/2022 |



| | | | | | | | | |
|----------------|----------------------|---|--|---|--|--------------------------|------------|------------|
| A-P-GTI-2022 | Auditoria al Proceso | Auditoria al Proceso de Gestión de Tecnología de la Información | <p>En el marco de la Auditoria se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información de la Entidad (Se escogerá cual auditar) • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) mirar informe de seguimiento a los controles verificar su contenido. • Ejecución contractual <p>Mapa de Aseguramiento: verificar el diligenciamiento del Formato DE-F-26 Formato para el registro de la información para la revisión por la dirección</p> | Septiembre 2021- Agosto 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1581 de 2012 • Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia. • Ley 1955 de 2019 Plan nacional de desarrollo 2018-2022 – Art.147 y 148. • Ley 2052 de 2020. • Ley 2080 de 2021. • Decreto 1078 de 2015. • Decreto 1499 de 2017 • Decreto 1008 de 2018, el cual modificó el Decreto 1078 de 2015, en su artículo 2.2.9.1.1.3. • Decreto Ley 2106 de 2019. • Decreto 1244 de 2021. • Directiva presidencial 02 de 2019. • Directiva presidencial 03 de 2021 • Directiva presidencial 02 de 2022, • Resolución 1519 de 2020 • Resolución 2893 de 2020. • Resolución 2160 de 2020. • Resolución 500 de 2020 • Resolución 312 de 2021, • Resolución 1126 de 2021. • CONPES 3854 de 2017 • CONPES 3995 de 2020 • Marco de transformación digital – Política de Gobierno Digital. • Marco de mejores prácticas en Tecnología alineados con COBIT 5, ITIL V3 2011 E ISO 27000:2013. • Guía de Conceptos y criterio mínimos para los documentos aportados al PAI/MIPG, referencia DE-G-05. • Demás normatividad interna. | Liliana Barbosa Carrillo | 1/11/2022 | 30/11/2022 |
| I-PAAC-03-2022 | Informes de Ley | Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | La Oficina de Control Interno (OCI) realizará el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento Estrategia de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022 publicado en la página web de la Agencia. | Informe Cuatrimestral Septiembre - Diciembre 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.9. literal b. • Circular Conjunta No 100-02-2016. • Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. • Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2. | Marcela Villate Tolosa | 26/12/2022 | 16/01/2023 |





| | | | | | | | | |
|------------------|-----------------|---|--|---|---|--------------------------|------------|------------|
| I-MRC-03-2022 | Informes de Ley | Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción | Efectuar seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción vigencia 2022 publicado en la web de conformidad con el plan de tratamiento y determinar su interacción con los requerimientos del Plan Anticorrupción. | Informe Cuatrimestral Septiembre - Diciembre 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1757 de 2015, Ley Estatutaria "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" • Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. • Circular Conjunta No 100-02-2016. • Guía para la gestión de riesgos de la Agencia. • Guía para la gestión de riesgos de corrupción emitida por el DAFP. | Liliana Barbosa Carrillo | 26/12/2022 | 16/01/2023 |
| I-EGID-2022 | Informes de Ley | Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias). | Verificar el cumplimiento a la Gestión adelantada por las Dependencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, frente a lo establecido en el Direccionamiento Institucional para la vigencia 2022; a través del Plan de Acción Institucional de conformidad con las acciones y cronogramas publicados en la herramienta de gestión y los parámetros dados por la Oficina Asesora de Planeación. | Informe Anual Enero - Diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 909 de 2004. Art. 39. • Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. • Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. • Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley. | Marcela Villate Tolosa | 2/01/2023 | 31/01/2023 |
| I-PM-CGR-02-2022 | Informes de Ley | Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República | Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República para la vigencia 2020. | Informe semestral Julio - Diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Reglamentaria Orgánica 0042 de 2020 de la Contraloría General de la República. Capítulo VI. | Marcela Villate Tolosa | 11/01/2023 | 31/01/2023 |



| | | | | | | | | |
|----------------|-----------------|---|---|--|---|--------------------------|------------|------------|
| I-SCI-02-2022 | Informes de Ley | Informe del Estado del Sistema de Control Interno. | Evaluar el grado de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de conformidad con lo establecido en la séptima dimensión "Control Interno" de la Guía Técnica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 2 de 2018. | Informe Semestral Julio - diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156. • Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 de Función Pública • Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9 y 2.2.22.3.5 MIPG. • Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional". • Circular Externa 100-06 de 2019 del DAFP. • Guía Técnica Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 3 de 2019. | Marcela Villate Tolosa | 11/01/2023 | 31/01/2023 |
| I-PQRS-02-2022 | Informes de Ley | Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. | <p>Verificar la eficacia y efectividad de los controles aplicados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el cumplimiento de la normatividad relacionada con la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas en la vigencia 2022, así como la oportunidad y calidad de las respuestas, con enfoque en los riesgos de gestión de PQRS.</p> <p>Mapa de Aseguramiento: verificar la publicación del Informe trimestral en la página web de la Entidad</p> | Informe Semestral Julio - Diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia de 1991, art. 2, 23, 74. • Ley 87 de noviembre de 1993. • Ley 1437 de 2011, artículo 3º y siguientes. • Ley 1755 de 2015. • Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, artículo 76. • Ley 1712 del 6 de marzo de 2014. • Ley 2080 de 2021. • CONPES 3649. (...)", • Decreto 2641 de 2012. • Decreto 491 de 2020, Artículo 3 y 5. • Decreto 1499 de 2017, artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. • Decreto 019 de 2012. • Decreto 1166 de 2016. • Resolución No. 14 de 2017. • Resolución No. 324 de 2017 "Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) que se presenten por escrito ante la Agencia. | Luz Marina Doria Cavadia | 16/01/2023 | 13/02/2023 |



| | | | | | | | | |
|---------------|-----------------|--|---|--|--|-----------------------------------|------------|------------|
| I-CIC-2022 | Informes de Ley | Informe Control Interno Contable | <p>Verificar la existencia, aplicación y cumplimiento de los objetivos asignados a la evaluación del control interno contable durante la vigencia 2022 en la Agencia a través del instrumento empleado recolectar la información es el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Fuente: https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36074/Versi%C3%B3n+1+%2805-05-2016%29.pdf/31d04b00-6284-48a3-ec64-644e0e58f3cd?t=1566480802383&download=true</p> | Informe Anual Enero - Diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". • Resolución 706 de 2016, artículo 3°. • Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 20/01/2023 | 24/02/2023 |
| I-SIRECI-2022 | Informes de Ley | Informe Cuenta Anual SIRECI/SIA Contralorías | <p>Verificar el cumplimiento de los reportes están en cabeza del Representante Legal de las entidades, validar internamente los responsables de la información y garantizar el cargue adecuado de forma oportuna.</p> | Informe Anual Enero - Diciembre 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución orgánica No. 0042 de 2020 Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI). • https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/home | Marcela Villate Tolosa | 1/02/2023 | 11/03/2023 |



| | | | | | | | | |
|------------------|-----------------|--|---|--|--|-----------------------------|------------|------------|
| I-EKOGUI-02-2022 | Informes de Ley | Informe EKOGUI | Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKogui y certificar sobre el resultado de la verificación que realiza la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa y el protocolo que se emita para tal fin. | Informe Semestral Julio - Diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia – 1991 – Artículos 74, 209 y 269. • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. • Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015. • Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 - Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad. • Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para jefes de Control Interno de entidades estatales del orden nacional, entre otras. | Luz Marina Doria Cavadia | 1/02/2023 | 28/02/2023 |
| I-MDI-2022 | Informes de Ley | Medición del Desempeño institucional - MDI | La Oficina de Control Interno (OCI) determinará el estado de la gestión y desempeño de la Agencia, bajo los criterios y estructura de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (evaluación de las políticas), para lo cual medirá el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. | Informe Anual Enero - Diciembre 2022 | Decreto 1083 de 2015, Capítulo 3 artículo 2.2.23.3 Reporte en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. | Marcela Villate Tolosa | 13/02/2023 | 25/03/2023 |

cl

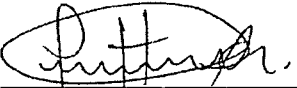



13

| | | | | | | | | |
|--------------|-----------------|------------------------------------|---|---|--|-----------------------------------|------------|------------|
| I-AG-04-2022 | Informes de Ley | Informe de Austeridad en el Gasto | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Informe Trimestral Octubre - Diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2059 de 2021 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022" • Decreto 1793 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" • Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Cap. II y posteriores. • Decreto 397 de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 13/02/2023 | 17/03/2023 |
| I-DA-2022 | Informes de Ley | Informe Derechos de Autor Software | Consolidar la información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y reportarlo en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co , desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo. http://52.247.48.139:8080/isoft/isoft-ingresa.php | Informe Anual Enero - Diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor • Directiva Presidencial 002 de 2002 | Liliana Barbosa Carrillo | 15/02/2023 | 13/03/2023 |



| | | | | | | | | |
|----------------|----------------------|--|--|---|---|-----------------------------------|------------|------------|
| A-P-GF-02-2022 | Auditoría al Proceso | Auditoría al Proceso de Gestión Financiera | <p>Establecer la razonabilidad de la información contable, presupuestal y financiera que dan cuenta de la actividad de la Agencia durante el segundo semestre de 2022, a partir de la verificación del cumplimiento de las normas que regulan los sistemas de información contable y presupuestal.</p> <p>En el marco de la Auditoría se revisara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) • Seguimiento Contractual (Ejecución contractual). <p>Mapa de Aseguramiento: revisar Cronograma de verificación de inventarios</p> | Auditoría Semestral Julio a Diciembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del SCI. • Ley 2159 de 2021 "decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022" • Decreto 1793 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". • Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto" y reglamentarios. • Decreto 1068 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Hacienda y Crédito Público". • Régimen de contabilidad pública RCP y presupuestal. • Resoluciones 533 de 2015; 193 y 525 de 2016; 182 de 2017; 349 de 2018 • Resolución 425 del 23 de Diciembre de 2019. • Instructivo 001 de 2021 instrucciones cambio periodo 2020-2021 (CGN). • Circular Externa 047 de 2021 SIF - SIF Nación. • Circular Externa No. 001 de 2020 CGN. • Presupuesto de la Agencia 2022. • Demás normas legales y documentación interna aplicable. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 20/02/2023 | 31/03/2023 |
|----------------|----------------------|--|--|---|---|-----------------------------------|------------|------------|

| | |
|--|--|
| Firma Responsable del PAA | Firma Dirección General Agencia |
|  Luis Eberto Hernandez León Jefe Oficina de Control Interno |  Cristian Stapper Buitrago Director General (E) |

Elaborado por: Marcela Villate Tolosa
Cargo: Gestor TI Grado 16